

## Denver, CO • Sorteo: diciembre 7, 2017

### Forma de reservación de boletos

Enviar este documento a la siguiente dirección:

Denver, CO St. Jude Dream Home Giveaway

P.O BOX 101985, Denver, CO 80250

Esta forma debe ser recibida antes del 1 de diciembre de 2017; mientras los boletos estén disponibles. La reservación de los boletos solo podrá ser aceptadas vía correo regular si el individuo reside en el estado de Colorado. Esta forma no es válida si es recibida vía correo electrónico.

Nombre: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_ Estado: \_\_\_\_\_ Código Postal: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ Email: \_\_\_\_\_

Numero de boletos: \_\_\_\_\_ X\$100 por boleto. Total: \$ \_\_\_\_\_

Número de cheque: \_\_\_\_\_ Tipo de tarjeta de crédito:  VISA  MasterCard  AMEX  Discover

Número de tarjeta de crédito: \_\_\_\_\_ Fecha de vencimiento: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Los cheques deben de ser escritos a nombre de ESA for St. Jude  
También, usted puede reservar su boleto llamando al 1-800-276-7695

#### TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONCURSO ST. JUDE DREAM HOME® DE 2017

Gracias por apoyar el sorteo de Denver St. Jude Dream Home®, realizado por ESA International Colorado State Council. Su compra de uno o más boletos de rifa de St. Jude Dream Home Giveaway significa su aceptación de los siguientes Términos y Condiciones. En caso de cualquier conflicto, una interpretación o determinación razonable por parte de Epsilon Sigma Alpha (ESA) con respecto a la aplicación de estos Términos y Condiciones es final y vinculante. El St. Jude Dream Home Giveaway es nulo donde lo prohíba la ley.

#### Elegibilidad

- Para ser elegible para comprar un boleto, usted debe tener al menos 18 años de edad y ser residente de los Estados Unidos. Las personas a continuación, sus empleados y familiares inmediatos, no son elegibles para comprar un boleto: Oficiales, directores y empleados de ALSAC o de St. Jude Children's Research Hospital.
- Las siguientes personas, sus empleados y familiares inmediatos, no pueden comprar un boleto St. Jude Dream Home Giveaway dentro del mercado en el que están prestando servicios: los medios de comunicación de St. Jude Dream Home Giveaway y los patrocinadores de los premios; Constructores, desarrolladores y voluntarios de St. Jude Dream Home Giveaway; Miembros de Epsilon Sigma Alpha; Y St. Jude Dream Home Giveaway auditores y contables.
- "Miembros de la familia inmediata" incluye el cónyuge, los padres, los abuelos, los bisabuelos, los hermanos, las hermanas, los hijos, los nietos y los bisnietos del empleado y su cónyuge. Esta definición también incluye individuos que tienen un empleo como su tutor legal actual o individuos que no están legalmente relacionados, pero que residen con un empleado, incluyendo "hijastros, hijastros" y vínculos por adopción. Las determinaciones y condiciones de la ESA y de St. Jude son finales.
- Un boleto comprado por una persona no elegible es nulo y no puede ser un boleto ganador. No se realizarán devoluciones y vinculantes con respecto a cualquier asunto que surja de la interpretación o aplicación de estos términos a compradores inelegibles.
- Un boleto emitido a cambio de un cheque devuelto por "fondos insuficientes" o por un cargo de tarjeta de crédito que fue "rechazado", o declarado como "inválido" o "robado" será nulo y no podrá ser un boleto ganador.

#### Boletos

- Un boleto representa una oportunidad de ganar y de aceptar una oferta del premio indicado. Todas las ventas de boletos son finales, y no se pagarán devoluciones, salvo en caso de cancelación de la rifa. Los boletos, los premios, los recibos y los derechos de cualquier ganador no son transferibles. Las compras realizadas a través del número de teléfono gratuito están limitadas a un máximo de 50 entradas por cada transacción telefónica.
- El IRS ha decidido que un pago por un boleto de rifa es una contribución caritativa deducible de impuestos sólo en la medida en que el monto del pago exceda el precio del boleto.

#### El Sorteo

- El boleto ganador de cada premio se seleccionará al azar mediante un sorteo. Cada tenedor de boleto tiene la misma oportunidad de ganar basado en los premios disponibles según la fecha de compra. Los compradores de boletos no necesitan estar presentes para ganar.
- Los premios que se otorgarán incluyen: la casa de San Jude Dream Home Giveaway, con un valor estimado de \$ 750,000; \$ 10,000 en compras en Furniture Row®; un paquete de crucero de Royal Caribbean, cortesía del Centro de Ojos del Norte de Colorado, un viaje de cinco noches para dos personas al Riu Yucatán en la Riviera Maya, México, cortesía de Apple Vacations; Un 2017 Lincoln MKC. Cortesía de Landmark Lincoln; una tarjeta de regalo VISA de \$ 1,000, cortesía de All My Sons Moving & Storage; un grifo de cocina articulado Brizo® Artesso® con tecnología SmartTouch® en acabado de acero inoxidable; una tarjeta de regalo de Apple de \$ 1,000 y una prueba de radón gratuita, cortesía de Axiom Inspections, un colchón, cortesía de Appliance Factory & Mattress Kingdom, una estadia de tres noches en la Wicker Creel Cabin en Breckenridge, cortesía de MODUS Real Estate, un Paquete de Campeonato de Pike's Peak Plaza proporcionado por el Senior U.S. Open de 2018 y una tarjeta de regalo VISA de \$2,500.

#### Ganadores

- Cada premio será otorgado a un ganador. Si el boleto tiene escrito más de un nombre, el premio será otorgado a la persona elegible cuyo nombre aparece primero en el boleto. Ese individuo es el único responsable de distribuir el valor del premio entre los compradores.
- La ESA notificará a cada ganador por teléfono, siguiendo por escrito, enviando un Acuerdo de Notificación del Ganador ("WNA") por correo certificado de los Estados Unidos, con acuse de recibo solicitado, a la dirección postal enviada por el comprador dentro de los treinta (30) días subsiguientes al sorteo. La notificación deberá indicar el premio ganado, el número de teléfono de una persona de contacto y la hora y el lugar donde se puede reclamar el premio. Si no se ha reclamado el premio dentro de los treinta (30) días de recibir la notificación, se enviará una segunda notificación por correo certificado de los Estados Unidos, con el acuse de recibo solicitado, dando (30) días adicionales al ganador para reclamar el premio. Si el premio no ha sido reclamado dentro de los treinta (30) días de recibir la notificación, la ESA podrá retener el premio y ofrecerlo en otra rifa. Si no se ejecuta y devuelve la WNA y se acepta el premio "tal cual es", de manera oportuna y conforme a los términos establecidos en la WNA, resultará automáticamente en la pérdida del premio, sin sustitución o premio alternativo disponible para el ganador original.
- La aceptación de un premio constituye un permiso para que la ESA y St. Jude utilicen el nombre del ganador, su imagen, su imagen en video y las citas relevantes para promocionar el St. Jude Dream Home Giveaway y el acuerdo del ganador de que el premio no se utilizará para la recaudación de fondos de otra organización benéfica.
- La ESA puede sustituir un premio de igual o mayor valor si el premio indicado no está razonablemente disponible. Los premios de viaje están sujetos a disponibilidad y pueden aplicarse otras restricciones.
- El ganador de cada premio no tendrá derechos sobre o hasta que el premio haya ejecutado la WNA en forma oportuna y devuelto la misma a la ESA, y hasta que se haya completado la entrega del premio al ganador. Hasta ese momento, entre ESA y el ganador, cada premio sigue siendo propiedad exclusiva de ESA.
- El ganador que acepte la casa tomará posesión de la propiedad sujeto a todas las restricciones de uso de la tierra federales, estatales y locales aplicables y a cualquier pacto, regla u otras restricciones administradas por una asociación de propietarios o asociación de condominio u otra comunidad.

#### Impuestos

- El valor de cada premio se incluye en el ingreso bruto del ganador y puede estar sujeto a la notificación de la ESA al Internal Revenue Service. Cada ganador será el único responsable del pago de todos los impuestos federales, estatales y/o locales sobre ingresos, ventas o uso debidos al aceptar el premio. El ganador de la casa de St. Jude Dream Home Giveaway estará de acuerdo en que el valor de la propiedad reportada por St. Jude para el impuesto sobre la renta y otros propósitos se basará en la tasación escrita obtenida por St. Jude de un tasador con licencia.
- Con respecto a cualquier premio cuyo valor sea superior a \$ 5,000, el Internal Revenue Service requiere que la ESA retenga el impuesto federal sobre la renta al tipo del 28% y el ganador deberá pagar el monto del impuesto a ser retenido a la ESA como condición de transferencia de titularidad del premio. El ganador de un vehículo en el St. Jude Dream Home Giveaway se hará responsable del pago de los impuestos aplicables, titulación y derechos de licencia antes de recibir el vehículo.
- Los ganadores deberán consultar a un profesional de impuestos.

#### No garantía

- Cada ganador acepta el premio "tal cual" y no recurrirá a la ESA y a St. Jude con respecto a cualquier defecto, lesión, daño u otro problema que pueda surgir o que se haga evidente con respecto al premio. ESA y St. Jude renuncian a cualesquiera y todas las garantías con respecto a cada premio, incluyendo pero sin limitarse a cualquier garantía de idoneidad para un propósito particular.

#### Límite de responsabilidad

- Debido a que ESA y St. Jude no tienen derecho a controlar ni ejercer ningún control sobre el personal, equipo u operaciones de cualquier constructor, vendedor o fabricante de cualquier premio, o cualquier parte de cualquier premio, la ESA y St. Jude no asumen ninguna responsabilidad por cualquier pérdida financiera, lesión personal, daño a la propiedad u otra pérdida, accidente, retraso, inconveniente o irregularidad que un ganador pueda experimentar por (1) el desempeño o el incumplimiento de cualquier proveedor; (2) actos u omisiones ilícitas, negligentes, negligentes o no autorizadas por parte de cualquier proveedor o sus empleados, o por cualquier otra parte que no esté bajo el control de ESA o St. Jude; (3) cualquier defecto, avería u otro fallo de cualquier aeronave, tren, automóvil, barco, alojamiento, u otro equipo o instrumental propiedad, operado o usado de otra manera por un proveedor; (4) actos de Dios y actos u omisiones de terceros; (5) fallas mecánicas o de construcción; O cualquier otro evento o condición más allá de la ESA o el control de St. Jude. Cada ganador por la presente libera y mantiene a ESA y St. Jude inofensivos con respecto a cualquier reclamación basada en tal ocurrencia.
- La ESA y St. Jude no serán en ningún caso responsables de los daños especiales o consecuentes derivados del uso o la propiedad de los premios.